

26/05/2017

Tribunal levanta parcialmente secreto de investigación en caso por malversación en Carabineros

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago determinó hoy el levantamiento parcial del secreto en la investigación por la millonaria malversación de fondos en Carabineros, que lleva adelante el Fiscal Eugenio Campos. La apertura fue solicitada por la abogada Jacqueline Stubing, quien defiende a los imputados y hermanos Nelson y Cristián Valenzuela Aravena. No obstante, el tribunal estableció como condición que será el mismo persecutor quién determine los contenidos que se entregarán.



La magistrada Tatiana Escobar sostuvo que, si bien es razonable que la defensa conozca la materialidad de las imputaciones formuladas a sus representados, se debe tener en vista el éxito de la investigación, lo cual requiere que parte de ella se mantenga aún en reserva. Tal argumento tuvo en cuenta lo expuesto por el Fiscal Campos, quien durante la audiencia afirmó que el secreto de la carpeta ha permitido aumentar en \$11 mil millones la detección del monto malversado y ampliar a 65 la nómina de personas identificadas como partícipes en los delitos investigados.

"Siendo el Ministerio Público la entidad que conoce en exactitud cuáles son los antecedentes, el tribunal acoge la solicitud de la defensa, pero será el propio Ministerio Público el que deberá determinar cuáles son las piezas de la carpeta investigativa a las que la defensa tendrá acceso", resolvió la jueza.

El Fiscal Campos valoró la condición impuesta por la magistrada. "Las piezas a las que se dará acceso no son más que las mismas que se han conocido en las audiencias de carácter público. Las minutas de formalización no afectan lo que la Fiscalía está investigando. Lo que nos interesa seguir resguardando es qué personas nos quedan por investigar y las diligencias pendientes", dijo.

El Tribunal otorgó 15 días de plazo a la Fiscalía para que entregue la información a la defensa de Nelson y Cristián Valenzuela Aravena, ambos formalizados por los delitos de malversación de caudales públicos, asociación ilícita y lavado de activos.